

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO es una organización fundada en el año 1985 que se dedica fundamentalmente al asesoramiento, formación y promoción del comercio gallego y en particular de sus asociados.

En su deseo de que la calidad de sus servicios sea la que requieren sus asociados y el comercio gallego en general, y que el comportamiento ambiental sea el adecuado, ha decidido adoptar un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente en conformidad con las normas UNE-EN-ISO-9001:2008, UNE-EN-ISO-14001:2004 y el Reglamento EMAS (Reglamento CE N° 1221/2009).

La Dirección de la FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO establece y revisa periódicamente unos objetivos de calidad y de medio ambiente donde se establecen unos valores medibles, previsiblemente alcanzables y acordes con el marco de referencia establecido por la presente Política y que sirvan para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de la FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO.

Para alcanzar dichos objetivos, la dirección de la FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO lidera e impulsa la ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Entender la Calidad de los servicios y el comportamiento medioambiental como una responsabilidad que es asumida y compartida por todas las personas que forman la organización.
- ✓ Establecer una sistemática documentada (normalización) para asegurar la calidad de los servicios y el respeto al medioambiente.
- ✓ Promover el concepto de mejora continua de los servicios y de la eficacia del sistema de gestión implantado como objetivo permanente de la organización, así como sostener e incrementar la satisfacción de todos los receptores del servicio prestado, manteniendo un compromiso de prevención de la contaminación.
- ✓ Entender como primordial el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos y aplicables a los servicios prestados y actividades desarrolladas.
- ✓ Impulsar el desarrollo de actuaciones para la conservación del Medio ambiente, promoviendo la adopción por los comerciantes minoristas gallegos y las entidades que los representan, de medidas de mejora de las condiciones ambientales del contorno, así como acciones de difusión y divulgación de las distintas políticas de protección medioambiental, dirigidas a la concienciación de su importancia para un acertado desarrollo de las actividades empresariales y comerciales.
- ✓ Disponer de capacidad de reacción ante cambios en la legislación aplicable y en las necesidades de los asociados y el comercio gallego en general, con el fin de introducir las mejoras necesarias para cumplir adecuadamente dichos requisitos.
- ✓ Establecer los instrumentos necesarios para poder prever los impactos ambientales y avogar por el establecimiento de objetivos y metas que proporcionen una mejora continua en este ámbito.
- ✓ Asegurar que la Política de Calidad y Medioambiente está a disposición del público, es comunicada, entendida y aceptada por todo el personal que trabaja para la organización y en su nombre. La política es revisada periódicamente para su continua adecuación.
- ✓ Dotar de los medios y los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.

LUGO, a 18 de marzo de 2010
Fdo. : El Presidente
José M^a Seijas López